



Delegación Permanente del Paraguay ante la Unesco

DP/UNESCO/4 /N° 242/16

La **DELEGACIÓN PERMANENTE DEL PARAGUAY ANTE LA UNESCO** presenta sus atentos saludos al **SECTOR DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN - DIVISIÓN PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DESARROLLO DE LOS MEDIOS**, con referencia a la Nota Ref.: CI/FEM/FOE/fr/2016/44 de fecha 2 de marzo de 2016, por la cual dicha División solicita información sobre el estado actual de las investigaciones judiciales en curso relacionadas a casos de periodistas asesinados.

Al respecto, se remite adjunto el Informe actualizado recibido de la Corte Suprema de Justicia de Paraguay – CSJ con relación al tema de referencia, a fin de que la Directora General de la UNESCO, Señora Irina Bokova informe de la situación en ocasión de la Reunión del Consejo del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación – PIDC, que tendrá lugar del 17 al 18 de noviembre de 2016.

La **DELEGACIÓN PERMANENTE DEL PARAGUAY ANTE LA UNESCO** hace propicia la oportunidad para reiterar al **SECTOR DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN - DIVISIÓN PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DESARROLLO DE LOS MEDIOS** las seguridades de su alta y distinguida consideración.

París, 4 de mayo de 2016



Al
Sector de Comunicación e Información
División para la Libertad de Expresión y Desarrollo de los Medios
UNESCO
París - Francia



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 Consejo de Superintendencia



DECISIONES DEL CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA

A : Sra. Alcira Sosa, Directora General
 Dirección de Relaciones Internacionales
 Ministerio de Educación y Cultura

Fecha: 21 de abril de 2016

Notifícole que en sesión de fecha 20 de abril del 2016, según **Acta N° 15**, el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia ha tomado la siguiente decisión: "Vista la respuesta al Acta N° 10/16, presentado por la Dirección General de **Auditoría de Gestión Jurisdiccional**, referente al pedido de la Directora General de la Dirección de Relaciones Internacionales del Ministerio de Educación y Cultura, Sra. Alcira Sosa, en referencia a una nota de la **UNESCO** solicitando un **Informe actualizado** sobre las investigaciones judiciales en curso, relacionados a casos de **periodistas asesinados** en nuestro País, **se resuelve hacer saber a la Directora General de la Dirección de Relaciones Internacionales del Ministerio de Educación y Cultura, Sra. Alcira Sosa, sobre el presente informe.**"

Salúdale atentamente,



Abog. GERALDINE CASES M.
 Secretaria

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
 Dirección General de Relaciones Internacionales
 y Enlaces Interinstitucionales
 MEEA-RE
 Expediente N° 373 22 ABR. 2016
 Patricia Ledesma
 en S.G. DORI y El
 Telé: 12:56hs.

Fecha: 15/04/2016

1. Causa: Ministerio Público c/ Edgar Giménez Alias "Sapara" y Ramón Fariña Alias "Kamba" s/ Homicidio Doloso en esta Ciudad". Expte. N° 24. Folio 02. Año 2013.-
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA con relación a **Ramón Fariña**: Abog. Cándido Insfran. Juzgado Penal de Garantías N° 1 de Pedro Juan Caballero.-
TRIBUNAL DE SENTENCIA con relación a **Edgar Gimenez**: Perfecto Silvio Orrego. Sandra Fariña y Leugindo Pereira. Suplente: Carlos Alvarenga.-

Observación: - Con relación a **EDGAR GIMENEZ DUARTE**, la causa fue elevada a Juicio Oral y Público por A.I. N° 36 de fecha 06 de febrero de 2014, siendo condenado a 18 años por S.D. N° 32 de fecha 10 de setiembre del 2014 a ser cumplida en la Penitenciaría Regional de Pedro Juan Caballero y que la tendrá compurgada el 08 de febrero del 2031. La misma fue apelada y el Tribunal de Apelaciones por Acuerdo y Sentencia N° 72 de fecha 05 de noviembre del 2014 anuló la presente resolución, siendo reenviada para que otro Tribunal de Sentencia la juzgue nuevamente. Por motivos de inhibición del nuevo Tribunal fue enviada a Concepción. El Tribunal de Concepción impugnó la presente causa y remitió la misma a la Corte Suprema de Justicia, resolviendo la Corte remitir nuevamente la causa a Pedro Juan Caballero, conformándose el Tribunal de la siguiente manera: Pate. Leugindo Benitez, Miembros Titulares Sandra Fariña y Perfecto Orrego.-

- Con relación a **RAMÓN FARIÑA FIGUEREDO** el mismo se encuentra con sobreseimiento provisional otorgado por el juez Cándido Insfran Mendieta, por A.I. N° 1654 de fecha 15 de noviembre de 2013.-

Próximas Diligencias: Juicio Oral para el 25 de abril del 2016 a las 14:00 hs en el Tribunal de Pedro Juan Caballero, con relación a **EDGAR GIMENEZ DUARTE**.-

Denuncia	Imputación	Acusación	Audiencia Preliminar	Juicio Oral	Apelación	Casación

2. Causa: "Ministerio Público c/ Eder Gabriel Denys y Richard Raúl Bogado s/ Homicidio Doloso". Causa N°: 5-2-5-2013-98.-

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA: Abog. José Valiente Juzgado Penal de Garantías N° 1 de Pedro Juan Caballero.-

Observación: - Con relación a **EDER GABRIEL DENYS**, el Juzgado Penal de Garantías resolvió por A.I. N° 710 de fecha 30 de mayo de 2014, Sobreseer provisionalmente al mismo.-

- Con relación a **RICHARD RAUL BOGADO BENITEZ**, el Juzgado Penal de Garantías resolvió por A.I. N° 967 de fecha 11 de julio de 2014, Sobreseer provisionalmente al mismo.-

Próximas Diligencias: a la espera del cumplimiento del artículo 362 del C.P.P.-

Denuncia	Imputación	Acusación	Audiencia Preliminar	Juicio Oral	Apelación	Casación

3. Causa: "Personas Innomiadas s/ Homicidio Doloso" Causa N° 05-02-01-01-2014-2889.-

JUEZ PENAL DE GARANTIAS: Abog. Cándido Mendieta Insfran.-

AGENTE FISCAL: Abog. Balta Martínez.-

Observación: Órdenes de allanamiento (N° 645 del 17 de mayo de 2014, 646 del 17 de mayo de 2014, 653 del 19 de mayo de 2014 y 654 del 19 de mayo de 2014) firmadas por el juez Luis A. Benitez Noguera del Juzgado Penal de Garantías N° 2 de Pedro Juan Caballero.

Denuncia	Imputación	Acusación	Audiencia Preliminar	Juicio Oral	Apelación	Casación



Abog. Mario S. Elizache
 Director General
 D.G.A.G.J.

Fecha: 15/04/2016

4. Causa: "Fredy Echague Moreira s/ Homicidio Doloso en esta ciudad"; Causa N° (Asesinato de Edgar Pantaleón Fernández Fleitas, conducía el programa "La Ciudad de la Furia", estación asociativa Radio Belén Comunicaciones de Concepción).-

JUEZ PENAL DE GARANTIAS: Abog. Fabio Cabañas.-

AGENTE FISCAL: Abog. Dora Irrazabal.-

Observación: - A.l. N° 615 del 21 de setiembre de 2015 en donde el juez Aboga. Fabio Cabañas resuelve: "SOBRESEER PROVISIONALMENTE a Fredy Echague..." Próximas Diligencias: a la espera del cumplimiento del artículo 362 del C.P.P.-

Denuncia	Imputación	Acusación	Audiencia Preliminar	Juicio Oral	Apelación	Casación
----------	------------	-----------	----------------------	-------------	-----------	----------

5. Causa: "M.P. c/ Eliodoro Ramón Ibáñez Zaracho s/ S.H.P. de Homicidio Doloso, Producción de riesgos comunes y Reducción, Arnaldo Javier Cabrera López s/ S.H.P. de Omisión de dar aviso de un H.P., Fermín Ponciano Ramoa s/ S.H.P. de Homicidio Doloso y Producción de riesgos comunes, Cecilio Ramoa s/ S.H.P. de Homicidio Doloso y Reducción, Vilmar Acosta s/ S.H.P. de Homicidio Doloso y Wilson Acosta Marquez s/ S.H.P. de Homicidio Doloso"; Causa N° 2-5-2-2-2014-1527.- (Asesinato de Pablo Medina Velázquez, periodista corresponsal de abc color en Curuguaty y asesinato de Antonia Maribel Almada Chamorro, asistente corresponsal).-

JUEZ: Abog. Carlos Martínez.-

Observación: Con relación a: 1) FLAVIO ACOSTA RIVEROS: En fecha 08 de abril del cte. año se llevó a cabo la audiencia identificatoria en la sede de la Tercera Vara Criminal Federal de la Subsección Judicial de Foz de Iguazú, Brasil, siendo la primera diligencia a seguir en el proceso de extradición; 2) ARNALDO JAVIER CABRERA LOPEZ: Condenado a 5 años, compurga el 18/ octubre/2016; 3) VILMAR ACOSTA: Recluido en la Agrupación Especializada; 4) WILSON ACOSTA MARQUEZ: Con rebeldía y orden de captura internacional; 5) ELIODORO RAMON IBÁÑEZ, 6) CECILIO RAMOA y 7) FERMIN PONCIANO RAMOA: fueron sobreseidos definitivamente (desvinculación de la causa por el H.P. de Tránsito a la Ley de armas), Fermín fue condenado por el H.P. de Producción de riesgos comunes y Reducción a la pena privativa de libertad de 2 años que la tendrá compurgada el 18/octubre/2016, y Eliodoro Ramón Ibáñez con Suspensión a prueba de la ejecución de la condena por 2 años y 3 meses, que la tendrá compurgada el 18/01/2017, ambos se encuentran reclusos en la Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo.-

Próximas Diligencias: Con relación de FLAVIO ACOSTA RIVEROS: se espera la extradición y con relación a VILMAR ACOSTA la fecha para el requerimiento conclusivo es el 17/mayo/2016.-

Denuncia	Imputación/ Extradición	Acusación	Audiencia Preliminar	Juicio Oral	Apelación	Casación
----------	-------------------------	-----------	----------------------	-------------	-----------	----------



Abog. Mario S. Elizache
Dirección General
D.G.A.G.J.

11(once)

1) "EDGAR GIMENEZ DUARTE Y RAMÓN FARIÑA FIGUEREDO S/ HOMICIDIO DOLOSO" CAUSA N° 5-5-2-5-2013-24.- (Asesinato del periodista Marcelino Vázquez, propietario de la radio FM "Sin Fronteras).-

- **JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA:** Abog. Cándido Insfran. Juzgado Penal de Garantías N° 1 de Pedro Juan Caballero.-
- **TRIBUNAL DE SENTENCIA:** Perfecto Silvio Orrego. Sandra Fariña y Leugindo Pereira. Suplente: Carlos Alvarenga.-
- **AGENTE FISCAL:** Abog. Camila Rojas.-
- **QUERRELLA ADHESIVA:** Gustavo Cardozo.-
- **DEFENSA PRIVADA POR EDGAR GIMENEZ DUARTE:** Abog. Silvio Santacruz Duarte.-
- **DEFENSA PRIVADA POR RAMÓN FARIÑA:** Abog. Silvio Santacruz Duarte.-
- **ESTADO PROCESAL ACTUAL:**

- Con relación a **EDGAR GIMENEZ DUARTE**, la causa fue elevada a Juicio Oral y Público por A.I. N° 36 de fecha 06 de febrero de 2014, siendo condenado a 18 años, por S.D. N° 32 de fecha 10 de setiembre del 2014 a ser cumplida en la Penitenciaría Regional de Pedro Juan Caballero y que la tendrá por compurgada el 08 de febrero del 2031.

La misma fue apelada y el Tribunal de Apelaciones por Acuerdo y Sentencia N° 72 de fecha 05 de noviembre del 2014 anuló la presente resolución, siendo reenviada para que otro Tribunal de Sentencia la juzgue nuevamente.

Por motivos de inhibición del nuevo Tribunal fue enviada a Concepción.

El Tribunal de Concepción y remitió la presente causa a la Corte Suprema de Justicia.

resolviendo la Corte remitir la causa a Pedro Juan Caballero. conformándose el Tribunal de la siguiente manera: Pdte. Leugindo Benitez, Miembros Titulares Sandra Fariña y Perfecto Orrego.

Fijación del juicio oral para el 25 de abril del 2016 a las 14:00 hs en el Tribunal de Pedro Juan Caballero.-

- Con relación a **RAMÓN FARIÑA FIGUEREDO** el mismo se encuentra con sobreseimiento provisional otorgado por el juez Cándido Insfran Mendieta, por A.I. N° 1654 de fecha 15 de noviembre de 2013

2) "RICHARD RAUL BOGADO Y EDER GABRIEL DENYS S/ HOMICIDIO DOLOSO".- (Asesinato del periodista Carlos Manuel Artaza, trabajaba para la secretaria de prensa del Departamento de Amambay).-

- **JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA:** Abog. José Valiente Juzgado Penal de Garantías N° 1 de Pedro Juan Caballero.-
- **AGENTE FISCAL:** Abog. Oscar Samuel Valdez Céspedes.-
- **DEFENSAS:** Abog. Octavio Larrea y Robert Michel Peña.-
- **ESTADO PROCESAL ACTUAL:**

- Con relación a **EDER GABRIEL DENYS**, el Juzgado Penal de Garantías resolvió por A.I. N° 710 de fecha 30 de mayo de 2014, Sobreseer provisionalmente al mismo.-

- Con relación a **RICHARD RAUL BOGADO BENITEZ**, el Juzgado Penal de Garantías resolvió por A.I. N° 967 de fecha 11 de julio de 2014, Sobreseer provisionalmente al mismo.-

14(0000)

3) "PERSONAS INNOMINADAS S/ HOMICIDIO DOLOSO"; Causa N° 05-02-01-01-2014-2889.- (Asesinato de Fausto Gabriel Alcaraz, (comunicador de radio Amambay, propiedad del senador Robert Acevedo).-

- JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA: Cándido Mendieta Insfran.-
- AGENTE FISCAL: Abog. Balta Martínez.-
- QUERRELLA ADHESIVA: -
- DEFENSA PRIVADA POR EDGAR GIMENEZ DUARTE:
- ESTADO PROCESAL ACTUAL:

En la presente causa existen órdenes de allanamiento firmadas por el juez Luis A. Benitez Noguera del Juzgado Penal de Garantías N° 2 de Pedro Juan Caballero. Los Autos Interlocutorios mencionados fueron: N° 645 del 17 de mayo de 2014, 646 del 17 de mayo de 2014, 653 del 19 de mayo de 2014 y 654 del 19 de mayo de 2014.-

4) "FREDY ECHAGUE MOREIRA S/ HOMICIDIO DOLOSO EN ESTA CIUDAD"; Causa N° 4-1-2-1-2014-2015 Asesinato de Edgar Pantaleón Fernández Fleitas (conducía el programa "La Ciudad de la Furia", estación asociativa Radio Belén Comunicaciones de Concepción).-

- JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA: Abog. Fabio Cabañas.-
- AGENTE FISCAL: Abog. Dora Irrazabal.-
- DEFENSA PRIVADA POR EDGAR GIMENEZ DUARTE: Abog. Jorge Dominguez Bogado.-
- ESTADO PROCESAL ACTUAL:

- A.I. N° 615 del 21 de setiembre de 2015: "SOBRESEER PROVISIONALMENTE a Fredy Echague..."

5) "M.P. C/ ELIODORO RAMON IBAÑEZ ZARACHO S/ S.H.P. DE HOMICIDIO DOLOSO, PRODUCCION DE RIESGOS COMUNES Y REDUCCION, ARNALDO JAVIER CABRERA LOPEZ S/ S.H.P. DE OMISION DE AVISO DE UN H.P., FERMIN PONCIANO RAMOA S/ S.H.P. DE HOMICIDIO DOLOSO Y PRODUCCION DE RIESGOS COMUNES, CECILIO RAMOA S/ S.H.P. DE HOMICIDIO DOLOSO Y RREDUCCION, VILMAR ACOSTA S/ S.H.P. DE HOMICIDIO DOLOSO Y WILSON ACOSTA MARQUEZ S/ S.H.P. DE HOMICIDIO DOLOSO" (Asesinato de Pablo Medina Velázquez, periodista corresponsal de abc color en Curuguaty y Asesinato de Antonia Maribel Almada, Asistente corresponsal de Pablo Medina, acompañaba a Medina en sus coberturas).-

- JUEZ: Abog. Carlos Martínez.-
- AGENTE FISCAL: Abog. Lorenzo Lezcano y Abog. Sandra Quiñonez.-
- QUERRELLA ADHESIVA: Abogado Rodolfo Aseretto y Abogado Julio C. Villanueva Acuña.-
- ESTADO PROCESAL ACTUAL:

PROCESADOS	A.I.	ESTADO ACTUAL
FLAVIO ACOSTA RIVEROS	A.I. N° 25 20/01/2016	El Juzgado hace lugar y ordena el libramiento del cte. exhorto a la justicia brasileña en virtud a lo contemplado en el Acuerdo sobre extradición entre los Estados Partes del Mercosur suscrito en Río de Janeiro el 10/12/1998 en los arts. 146, 147, 148 del C.P.P. de esta República y el artículo 105 del C.P. Paraguay vigente ley N° 1160/97 y demás reglas de fondo y su modificatoria por el art. 1 de la Ley N° 3440/98 a fin de que se arbitren los medios y mecanismos necesarios para mantener la detención preventiva y posteriormente ordenar la extradición a

		<p>la República del Paraguay del ciudadano paraguayo Flavio Acosta Riveros.-</p> <p>Con trámite de extradición, fijando audiencia de identificación en el Juzgado Federal para el 08/abril/2016</p> <p>La mencionada audiencia de identificación fue llevada a cabo en la sede de la Tercera Vara Criminal Federal de la Subsección Judicial de Foz de Iguazú, Brasil, siendo la primera diligencia a seguir en el proceso de extradición.-</p>
ARNALDO JAVIER CABRERA LOPEZ	S. D. N° 88 21/03/2016	<p>Sobreseimiento Definitivo por Homicidio Doloso.-</p> <p>Condenado a 5 años por el H.P. de Omisión de aviso de un hecho punible, compurga el 18/ octubre/2016.-</p> <p>Guarda reclusión en la Agrupación especializada.-</p>
VILMAR ACOSTA	A.I. 615 17/11/2015 de prisión	<p>Recluido en la Agrupación Especializada.</p> <p>Fecha de requerimiento conclusivo: 17/mayo/2016</p>
WILSON ACOSTA MARQUEZ	N° 548 19/10/2014 de rebeldía	<p>Con rebeldía y orden de captura internacional</p>
- ELIODORO RAMON IBAÑEZ - CECILIO RAMOA - FERMIN PONCIANO RAMOA	S.D. N° 34 02/09/2015	<p>Sobreseimiento Definitivo (desvinculación de la causa por el H.P. de Trasgresión a la Ley de armas).-</p> <p>Condena para Fermín Ponciano Ramoa por el H.P. de Producción de riesgos comunes y Reducción a la pena privativa de libertad de 2 años que la tendrá compurgada el 18/octubre/2016, que la cumplirá en la Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo.-</p> <p>Eliodoro Ramón Ibáñez con Suspensión a prueba de la ejecución de la condena por 2 años y 3 meses, que la tendrá compurgada el 18/01/2017, recluído en la Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo.</p>